



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ASUNTO:
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL ORDEN DEL DÍA

San Raymundo Jalpan, Centro Oax., a 27 de Agosto del 2018

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

El que suscribe, **DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS**, integrante de la Fracción Parlamentaria Partido "Morena" por este medio solicito a usted admita la modificación del punto de acuerdo antes presentado misma que quedaría de la siguiente manera la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL Y AL TITULAR DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, COMPAREZCAN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE INFORMEN EL MOTIVO Y LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN TENDIENTES A DISUADIR LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA.**

Sin más por el momento y no dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
27 AGO 2018
12:00hs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
27 AGO 2018
11:56
OFICIALIA MAYOR



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

**DIPUTADO JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

El que suscribe diputado, **LEÓN LEONARDO LUCAS**, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y, de ser procedente, su aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL Y AL TITULAR DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, COMPAREZCAN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE INFORMEN EL MOTIVO Y LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN TENDIENTES A DISUADIR LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA**, basándonos para ello en la siguiente:

CONSIDERACIONES:

De acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, puntualiza las facultades del Congreso del Estado, establecida en la fracción LI que dice: "Requerir la comparecencia de los secretario (sic) de despacho del Gobierno del Estado, Consejero Jurídico, Fiscal General del Estado de Oaxaca, titulares de los órganos constitucionales autónomos, directores o administradores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, concejos municipales y comisionados municipales que se consideren pertinente (sic), para que informen cuando se discuta o estudie un asunto relativo a su ramo o actividades, así como, para que respondan a preguntas que se les formulen".



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

En efecto, es momento ya, que esta Soberanía haga uso de sus facultades, para llamar a Comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, pues no podemos quedarnos ajenos a los hechos de violencia e inseguridad que existe a lo largo y ancho del Estado, por ende es momento de que se rinda cuenta a las y los oaxaqueños de lo que sucede en materia de seguridad pública, y que ha sido totalmente nula, sin pies ni cabeza.

No pasa desapercibido señalar que desde hace dos décadas, en el mundo se habla de México como un país violento. Más Cuando en el Año 2006 el Gobierno de la Republica decide declárale la guerra al crimen organizado, ante tal declaración, no se ha hecho esperar el gran número de confrontaciones entre el Estado y los cárteles de la droga y también entre ellos mismos han dejado estadísticas para la historia: más de 235 000 muertos en 12 años en lo que va en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

De acuerdo a la Secretaria Seguridad Pública del Estado las regiones más violentas en el Estado se encuentran el istmo y la cuenca, sin embargo, en los últimos quince días la Ciudad de Oaxaca se ha visto bañada en Sangre, en lo que va de este mes van cincuenta muertes violentas, por lo que no se trata de hechos aislados como lo pretende hacer creer, nuestros gobernantes encargados de la Seguridad Publica y de la Procuración de Justicia.

El istmo se coloca en primer lugar con un total de 19 ejecuciones en este lapso de 24 días, mientras que la cuenca registra 9, la ciudad más violenta es Tuxtepec con 7 ejecutados, esto a pesar de que el gobierno del estado en coordinación con autoridades federales han anunciado la implementación de operativos en estas regiones.

Los operativos implementados por el Gobierno del Estado el pasado 3 de junio denominado Operativo Fuerza Especial de Seguridad Oaxaca, el cual se implementó en la región del istmo de Tehuantepec ante el aumento desbordado de la violencia y actos delictivos, ha sido totalmente inoperante. Hoy en día la seguridad pública es el talón de Aquiles de la actual administración, como lo prueban los indicadores en delitos de alto impacto como los homicidios.

Las políticas públicas en materia de Seguridad Publica, sin lugar a dudas han fallado y el secretario de seguridad pública ha fallado a la confianza de los



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

Oaxaqueños y defraudando las expectativas que generaron al asumir su cargo, pues ahora se ha incrementado la violencia y la inseguridad en todo el Estado.

En el partido de MORENA estamos preocupados por lo que está sucediendo en esas regiones, debido a que en las últimas dos semanas los asesinatos han estado a la orden del día y resulta indignante que los criminales no tengan ya ningún tipo de sentido humano, esto lo comentamos porque un día asesinan a una persona, al día siguiente aparecen dos más y en tercer día ejecuten a siete, pero resulta más indignante como nuestras autoridades han perdido la batalla frente a la delincuencia.

Es por eso que tenemos que comenzar a hacer algo, de lo contrario veremos cómo se incrementan este tipo de crímenes tan cobardes y lesivos para la sociedad Oaxaqueña, por ello solicitamos comparezca el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y nos informe ante el Pleno del Congreso del Estado, el motivo de la violencia e inseguridad y las acciones de remediación tendientes a disuadir la violencia e inseguridad en el Estado, así como su discusión del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de ésta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

LA SEXAGESIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

A C U E R D A

UNCO.- EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMPAREZCA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE INFORME, EL MOTIVO Y LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN TENDIENTES A DISUADIR LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA.

T R A N S I T O R I O :



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 28 de Agosto de 2018.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL Y AL TITULAR DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, COMPAREZCAN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE INFORMEN EL MOTIVO Y LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN TENDIENTES A DISUADIR LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA.